



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	María del Rosario Ruíz Reyes
Demandado:	Luis Felipe Cardona Pérez
Radicación:	506893184001-2019-00175-00
Asunto:	Aclara pagos y requiere pagador

Ante la solicitud de la parte demandante el despacho procedió a verificar los depósitos efectuados en la cuenta del juzgado para este proceso durante los meses de enero a la fecha y encontró que se han venido efectuando las consignaciones de cuota alimentaria y vestuario de la siguiente manera:

N° titulo	Concepto	Fecha de consignación	Fecha de cobro	Valor
44535-9638	Cuota de enero	24/12/2021	07/01/2022	\$383.985,00
44535-9718	Vestuario de Febrero	01/02/2022	04/04/2022	\$181.137,00
44535-9719	Cuota de Febrero	01/02/2022	04/04/2022	\$422.652,00
44535-9753	Cuota de marzo	24/02/2022	04/04/2022	\$422.652,00
44535-9814	Cuota abril	25/03/2022	18/04/2022	\$422.652,00

Observado lo anterior se tiene que lo único que a la fecha le adeuda el demandado a la señora MARIA DEL ROSARIO es el incremento de la cuota del mes de enero de 2022 que corresponde a la suma de \$38.667,00. Por lo anterior el despacho dispone requerir mediante oficio al pagador del Ejército Nacional con el fin que se efectúe el descuento del saldo adeudado que corresponde al incremento de la cuota del mes de enero de 2022, que no fue aplicado y no ha sido consignado. Líbrese oficio en este sentido.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 019
del 29 de abril de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria